SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2 Y FINAL
CONTRATO DE OBRA No. 020 DE 2024
MODIFICATORIO 001

SUPERVISOR: CLAUDIA FERNANDA TORO RODAS

APOYO A LA SUPERVISIÒN: MARIANA QUINTERO MARTINEZ

CONTRATISTA: HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S.

OBJETO: "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO GENOVA E INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE GENOVA DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"

1. DATOS GENERALES	
Modalidad de Contratación	Selección abreviada menor cuantía
No. Proceso	SAMC-042-2024
Tipo de Contrato	Obra
Secretaría que genera la necesidad y responsable de la elaboración del estudio previo.	Secretaria de aguas e infraestructura
Dependencia que genera el proceso	Jefatura de infraestructura social
No. Del contrato	020 DEL 2024
Fecha de suscripción del contrato	30 de diciembre de 2024
Contratista	HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT / CC	901.282.482-4
Valor Inicial del Contrato	$ 155.418.806,00
Forma de pago	El Departamento del Quindío cancelará al contratista el valor total del contrato, a precios unitarios y sin formula de reajuste, mediante p a g o s parciales h a s t a llegar al CIEN POR CIENTO (100%) del valor total del contrato, sin embargo, este porcentaje s e discriminará así: Pagos parciales, hasta llegar al NOVENTA POR CIENTO (90%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, de acuerdo con la cantidad o avance de obra ejecutada y con los items de

	obra desarrollados, los cuales deberán estar debidamente revisados y aprobados por la supervisión del contrato. Un último pago, correspondiente al DIEZ POR CIENTO (10%) RESTANTE DEL VALOR TOTAL Y/O DEL BALANCE FINAL DEL CONTRATO, que será cancelado al contratista posterior a la suscripción del acta de recibo final a satisfacción de las actividades del objeto contratado. PARAGRAFO 1: En todo caso, los pagos parciales se realizarán de acuerdo al presupuesto disponible, realizando los descuentos, retenciones y demás deducciones aplicables al negocio jurídico como los otros establecidos por las disposiciones legales vigentes aplicables. PARAGRAFO 2: Todos los pagos quedan condicionados adicionalmente a que el contratista acredite el cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social integral y a los que haya lugar en los términos de ley, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Las actas de obra deberán ser suscritas por el contratista y refrendadas por quien ejerce vigilancia y control, debiendo además ir acompañadas por los siguientes documentos: • Memorias de cálculo de cantidades. Balance de la ejecución de actividades. Copia de bitácora del periodo a cancelar. Pagos de Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales, Parafiscales, si hay lugar a ello), del respectivo periodo. • Factura de venta cumpliendo con las normas generales establecidas. Certificado expedido por la persona encargada de la vigilancia y control del contrato que se suscriba, avalando el pago del respectivo periodo. • Copia de la pactación de precios (En caso de suscribirse). • Entrega de los certificados ambientales y de calidad que sean requeridos por quien

	ejerce la vigilancia y control del contrato durante cada etapa de la ejecución de obra. (Siempre que aplique). • Acta de mayores y menores cantidades (En caso de suscribirse). Para el pago de la última acta, se debe presentar el acta de recibo definitivo de las obras objeto del contrato, debidamente suscrita por las partes. PARAGRAFO 3: La Entidad no tendrá obligación de pago hasta tanto el contratista allegue la documentación completa de soporte y el cumplimiento de las respectivas obligaciones. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia
Plazo Inicial del contrato	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO
Fecha de inicio:	10-02-2025
Fecha de terminación inicial	26-03-2025
Fecha de prorroga 1	26-03-2025 (30 TREINTA DÍAS CALENDARIO)
Modificación No. 1	26-03-2025
Fecha de terminación prorroga 1	25-04-2025
Fecha de terminación final:	25-04-2025
Supervisor por parte del Departamento	CLAUDIA FERNANDA TORO RODAS

2. DATOS FINANCIEROS	
No. y Valor del Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N° 5178 VALOR DE: 147'387.841,00 N° 5391 VALOR DE: 16'833.212,00
No. y valor Registro Presupuestal	N° 10018 VALOR DE: 147'387.841,00 N° 10017 VALOR DE: 8'030.965,00
Adición (Modificatorio No. _____ de 20_____	N/A
Valor Total del Contrato	$ 155.418.806,00

3. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA:

INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

3. CARPINTERIA METALICA - PASAMANOS RAMPA

3.01 PASAMANOS EN TUBO MET. 1 1/2" DOBLE CON APOYO EN TUBO DE 2" CADA 3 MTS ANCLADO

Se evidencio el cumplimiento por parte del contratista la instalación de pasamanos en tubo met. 1 1/2" doble con apoyo en tubo de 2" cada 3 mts anclado dando cumplimiento a lo establecido en las especificaciones técnicas.

4. ASEO Y LIMPIEZA

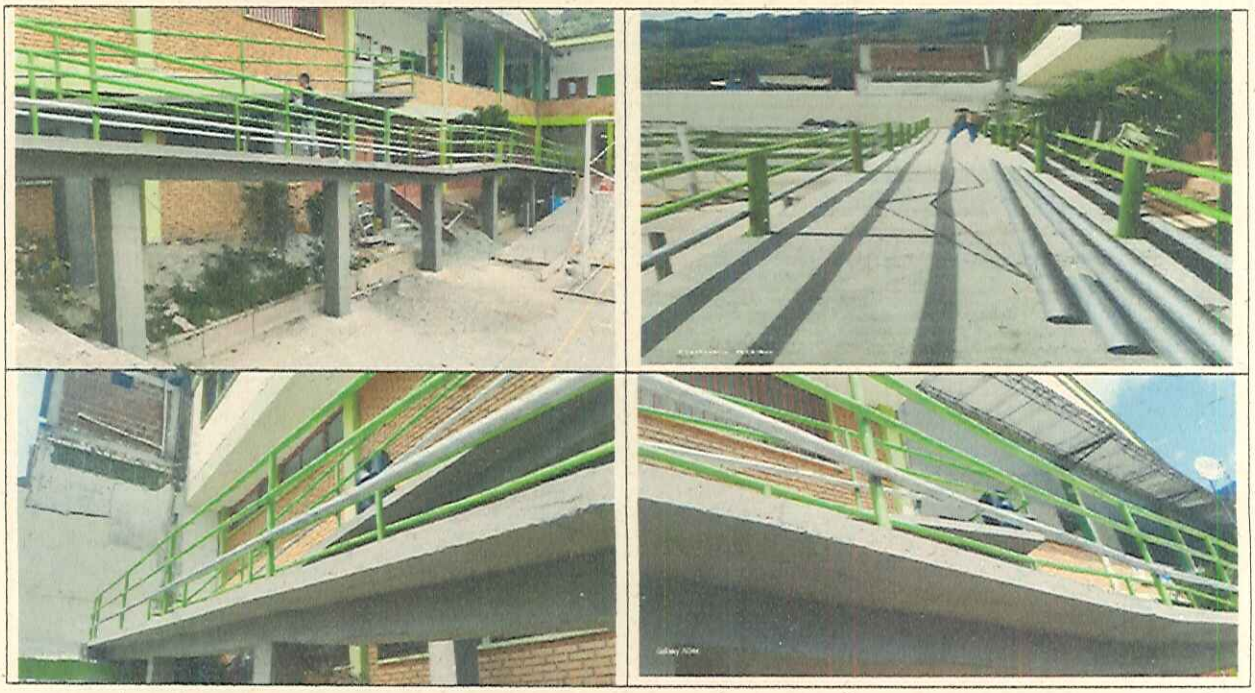
4.02 LIMPIEZA GENERAL DE ESPACIOS CONSTRUIDOS

Al finalizar las actividades se dio evidencia del orden y aseo realizado por parte del contratista en las áreas de intervención, dando cumplimiento a esta actividad.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

3.01 PASAMANOS EN TUBO MET. 1 1/2" DOBLE CON APOYO EN TUBO DE 2" CADA 3 MTS ANCLADO



4.02 LIMPIEZA GENERAL DE ESPACIOS CONSTRUIDOS





6. RESUMEN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

Ítem	Descripción	Und	Cantidad ejecutada
INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL			
3	CARPINTERIA METALICA - PASAMANOS RAMPA		
3.01	PASAMANOS EN TUBO MET. 1 1/2" DOBLE CON APOYO EN TUBO DE 2" CADA 3 MTS ANCLADO	ML	36,89
4	ASEO Y LIMPIEZA		
4.02	LIMPIEZA GENERAL DE ESPACIOS CONSTRUIDOS	M2	91.75

6. BALANCE FINANCIERO:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	VALOR EJECUTADO	VALOR MENOS AMORTIZACION ANTICIPO	SALDO
VALOR INICIAL	$155.418.806,00			
ADICION No.				
VALOR ANTICIPO				
ACTA No.1		$139.534.824,47		

ACTA No.2 FINAL		$ 15.802.788,68		
AMORTIZACION ANTICIPO				
TOTAL	**$155.418.806,00**	**$155.337.613,15**	**0**	**$ 81.192,85**

Valor a pagar: QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($15.802.788,68)
Porcentaje de avance: 99,9477586729755%
Saldo por liberar a favor del departamento del Quindío: Ochenta y un mil ciento noventa y dos pesos con ochenta y cinco centavos M/Cte. **($81.192,85)**

7. APORTES SEGURIDAD SOCIAL.

De conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, **CLAUDIA FERNANDA TORO RODAS** en su calidad de supervisor deja constancia que el contratista cumplió con las obligaciones frente al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.

Nota: El contratista presentó **CERTIFICADO** del contador público Titulado **JORGE ANTONIO GUERRERO GOMEZ** con tarjeta profesional No. 260027-T donde certifica que **HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S.** con NIT. 901.282.482-4 representada legalmente por **OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ**, identificada con número de cédula 89.008.186 de Armenia, Quindío, se encuentra a **PAZ Y SALVO** con el sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, ICBF y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo.

VALOR PAGADO SISTEMA DE SEGURIDAD CONTRATISTA:

NOMBRE(S)	SALUD	PENSIÓN	ARL	NO. PLANILLA	MES
HURTADO CONSTRUCCIONES SAS	$3.604.300	$13.866.200	$6.280.500	9483304196	FEBRERO 2025
HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S	$3.275.600	$12.590.000	$5.697.900	9484535580	MARZO 2025
HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S	$95.000	$304.000	$165.500	9484882119	ABRIL 2025

INGRESO BASE DE COTIZACION DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO EN PROPUESTA

NOMBRE-CARGO	TIPO DE CONTRATO - IBC	SALUD	PENSION	ARL	NUMERO DE PLANILLA	MES
PLINIO MENDOZA JARAMILLO - INGENIERO RESIDENTE	CONTRATO DIRECTO IBC: $ 1.423.500	$ 55.100	$ 220.200	$95.800	9483304196	FEBRERO
PLINIO MENDOZA JARAMILLO - INGENIERO RESIDENTE	CONTRATO DIRECTO IBC: $ 1.423.500	$ 57.000	$ 227.800	$99.100	9484535580	MARZO
PLINIO MENDOZA JARAMILLO - INGENIERO RESIDENTE	CONTRATO DIRECTO IBC: $ 1.423.500	$ 19.0000	N/A POR EDAD	$33.100	9484882119	ABRIL
MARIA ALEJANDRA NEIRA AGUDELO - INSPECTOR SISO	CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS IBC: $ 1.520.000	$ 190.000	$ 243.200	$297.300	1070767351 9483326359	FEBRERO
MARIA ALEJANDRA NEIRA AGUDELO - INSPECTOR SISO	CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS IBC: $ 1.520.000	$ 190.000	$ 243.200	$165.300	1071815708 9485070334	MARZO
MARIA ALEJANDRA NEIRA AGUDELO - INSPECTOR SISO	CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS IBC: $ 1.520.000	$ 190.000	$ 243.200	$165300	1071816995- 9485070390	ABRIL
- CARLOS AUGUSTO ZAPATA VALENCIA – INGENIERO ESTRUCTURAL	CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS IBC: $ 1.423.500	$162.500	$208.000	$297.300	1069049345 9483326359	FEBRERO

CARLOS AUGUSTO ZAPATA VALENCIA – INGENIERO ESTRUCTURAL	CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS IBC: $ 1.423.500	$162.500	$208.000	$165.300	1071815708 9485070334	MARZO
CARLOS AUGUSTO ZAPATA VALENCIA – INGENIERO ESTRUCTURAL	CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS IBC: $ 1.423.500	$162.500	$208.000	$165.300	1071817859 9485070390	ABRIL

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de TRANSFERENCIA se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
BANCOLOMBIA	CORRIENTE	86500014181	HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nota: para el pago de cuentas con recursos nacionales, la forma de pago no puede efectuarse mediante cheque.

CLAUDIA FERNANDA TORO RODAS
Jefe De Oficina de infraestructura social
Departamento del Quindío
Supervisor

MARIANA QUINTERO MARTINEZ
Contratista SAID
Departamento del Quindío
Apoyo a la Supervisión

Elaboró: MARIANA QUINTERO MARTINEZ- Profesional Contratista SAID
VoBo: CLAUDIA FERNANDA TORO RODAS – Jefe de oficina de infraestructura social